

bien á los panizos, de lo que tal vez pudieran
originarse aclamaciones y contiendas: Por
lo mismo limitando los que dicen su pre-
tension á solas las legumbres y cañamot,
la reiteran á V.S. y la recomiendan con
el mayor encarecim^{to}, atendida la notoria
necesidad que tienen del riego, y la priva-
cion que habria de sufrir el pp.^{co} de esta
especie de mantenim^{to}, refluendo, ó mas
bien convirtiendose en utilidad de los foras-
teros: Por tanto con la esperanza de que
los Ss. individuos, que disienten, medita-
ran estos perjuicios con el mayor pulso
para precavarlos.

A V.S. respetuosam^{te} Supp. ^{con} tuya á bien dis-
pensar el riego que solicitan al menor p.
veinte y seis horas, que es el tpo que se jun-
ga mas preciso para el efecto; reformando
por via de equidad qualquiera decreto, que
hubiese recaido en contrario, en lo que acabi-
ran mrd, interim ruegan á Dios, conserve la
vida de V.S. m. a. Fecho SA de Julio de 1815,

Por todos los Supp.^{tes}

Juan Antonio

Secreto 274

